

FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC

VICERRECTORÍA ACADÉMICA RESOLUCIÓN N°05/2025

FIJA VALORES BANDAS SALARIALES, VALOR HORA DOCENTE Y DE HERRAMIENTAS INSTRUCCIONALES PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025

VISTOS:

- 1º La resolución VRA Nº07/2024 que fija valores hora Docente y de Herramientas Instruccionales para el Periodo Académico 2024.
- 2º La Resolución VRA Nº29/2019 que aprueba la Actualización de Categorías Docentes.
- 3º La Resolución VRA Nº02/2020 que modifica el Reglamento Docente de la Institución.
- 4º La Resolución VRA Nº03/2020 que establece Protocolo de Incremento de Renta por Desempeño Docente.
- 5° La necesidad de fijar los valores por Banda Salarial correspondiente a la Categoría Docente, de coordinación académica y los valores que se pagarán por la elaboración de herramientas instruccionales. 6° Las facultades previstas en el artículo 6° del Reglamento General.

RESUELVO:

Se aprueban los Valores por las Bandas Salariales, el Valor Hora Docente y de las Herramientas Curriculares e Instruccionales para el periodo académico 2025, cuyo detalle se adjunta a esta resolución.

Comuníquese, publíquese y regístrese.

Santiago, enero 22 de 2025.

KIYOSHI FUKUSHI MANDIOLA VICERRECTOR ACADÉMICO



VALORES BANDAS SALARIALES, VALOR HORA DOCENTE Y DE HERRAMIENTAS CURRICULARES E INSTRUCCIONALES PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025

Primero: Fíjese los siguientes valores por bandas salariales docentes y valor hora docente que se emplearán como referencia para el cálculo de los sueldos. Los valores indicados se aplicarán a la modalidad contractual de plazo indefinido y de plazo fijo que rigen a contar de marzo de 2025.

a. Prestaciones de Docencia Directa y otros.

Los valores a continuación descritos remuneran horas cronológicas, esto es de 60 minutos. En el caso de docencia directa, esta unidad de tiempo considerará una sesión presencial en el aula no inferior a 40 minutos, más las actividades conducentes derivadas de la misma para completar el tiempo indicado (*ejemplos: preparación de la clase, atención de estudiantes, revisión y retroalimentación de pruebas y controles, preparación de otras actividades complementarias, entre otras*). Además de las horas de docencia, dentro de su jornada laboral semanal, los/las docentes podrán realizar actividades de apoyo a la docencia o actividades de desarrollo académico. La jornada laboral contratada para dichas actividades no podrá superar las 40 horas semanales. En casos excepcionales y debidamente justificados, la jornada total podrá ser de hasta 43 horas semanales, resguardando que la jornada total del día (programada) no podrá durar más de 9 horas si la jornada semanal es de 5 días, en actividades presenciales y/o virtuales.

b. Banda Salarial.

La banda salarial corresponde al sueldo base mensual bruto en pesos, de una jornada laboral semanal de 40 horas. La banda salarial se define de acuerdo con la categoría del/la docente, existiendo 6 en total, donde B1 es la más baja y B6 es la más alta. El valor de las bandas salariales se revisa anualmente y rige para todos(as) los/las docentes de Duoc UC, independiente del área en que se desempeñen.

c. Nuevo Modelo Contractual y de Compensación Docente.

El nuevo modelo Contractual y de Compensación Docente está determinado por el conjunto de Bandas Salariales definidas para las diferentes Categorías Docentes. Los valores correspondientes a dichas Bandas Salariales son las siguientes:

Categoría	Banda	Valor banda Salarial
outogoria	Salarial	(por 40 horas de Jornada Laboral Semanal)
TITULAR	В6	\$3.083.640
ASOCIADO	B5	\$2.569.560
ASOCIADO	B4	\$2.308.000
	В3	\$2.043.360
ASISTENTE	B2	\$1.927.080
	B1	\$1.878.880



La banda salarial de ingreso para el/la docente Asistente Inicial corresponde a B1, y excepcionalmente, mediante un proceso definido por la Vicerrectoría Académica, podrá ingresar a un punto de pago distinto.

En el caso de docentes Asistentes, podrán acceder a B2 y B3 mediante lo establecido en el Protocolo de Incremento de Renta por Desempeño Docente.

Las/os docentes Asociadas/os, tendrán una banda salarial de ingreso que corresponderá a B4 y podrán acceder a B5 mediante lo establecido en el Protocolo mencionado en el párrafo anterior.

Para el caso de docentes Titulares, su banda salarial corresponderá a B6.

d. Valores hora por Actividades Académicas.

Los encargos académicos, o cualquier otra actividad adicional que no esté contemplada en la carga académica del/la docente, se pagará con los valores hora indicados en la siguiente tabla, exceptuando las actividades relacionadas con el Centro de Formación Docente, Educación Continua, Desarrollo online e Investigación Aplicada, que cuentan con valores propios descritos en esta misma resolución.

Categoría	Banda Salarial	Valor Hora Docente
TITULAR	B6	\$20.287
	B5	\$16.905
ASOCIADO/A	B4	\$15.184
	B3	\$13.443
ASISTENTE	B2	\$12.678
	B1	\$12.361

e. Valor hora docente por Nivel Académico.

Para aquellas/os docentes, que no hayan adherido al nuevo modelo de gestión docente, es decir, que no hayan firmado su anexo de contrato de Jornada Mínima Garantizada, y que mantienen su contrato por Nivel Académico, solo les será aplicable esta letra e), en la cual se determinan los valores hora, que son los que se establecen en la siguiente tabla. Este valor hora, corresponde a la remuneración equivalente a una jornada laboral de una hora a la semana.

Nivel	Valor Hora Docente
DOCTOR	\$ 19.956
MAGÍSTER	\$ 16.151
PROFESIONAL	\$ 12.361
TÉCNICO SUPERIOR	\$ 10.566
TÉCNICO MEDIO	\$ 9.692



Para la determinación de la remuneración a convenir con cada docente, se considerará nueve horas de docencia por cada crédito asignado a la asignatura, conforme al correspondiente Plan de Estudio.

No obstante, lo anterior, las horas de docencia para las actividades de exámenes de título serán las siguientes:

 Integración de comisiones de exámenes de Título: Se asignará a cada docente entre 1 y 4 horas, dependiendo de la naturaleza del examen, el cual será establecido por la Escuela respectiva.

f. Asignaciones de Desarrollo.

Las asignaciones o actividades no constitutivas de docencia directa, denominadas genéricamente Asignaciones de Desarrollo, se expresarán en horas en conformidad al tiempo de trabajo convenido para su realización y se remunerarán conforme a lo señalado en las Prestaciones de Docencia Directa (letra a).

g. Herramientas Instruccionales docencia en general.

La elaboración de Herramientas Instruccionales se pagará por cantidad de horas fijas de acuerdo con el valor hora docente para cada producto, en conformidad a la siguiente tabla:

CATEGORIA	PRODUCTO INSTRUCCIONAL	MODALIDAD	Nº Horas herramienta
 Asignatura menor o igual a 8 créditos 	Diseño Plan de Maleta Didáctica		20
Duoc.	Diseño de Plan Didáctico de Aula en AVA	Presencial	50
 Asignatura menor o igual a 3 créditos 	Diseño de Evaluación Final Transversal (ET)	riesenciai	15
SCT	Diseño de Evaluaciones Parciales (EP)		22
 Asignatura mayor a 8 créditos Duoc o 	Diseño Plan de Maleta Didáctica		20
menor o igual a 16 créditos Duoc.	Diseño de Plan Didáctico de Aula en AVA	Dragonaial	65
 Asignatura mayor a 3 créditos SCT y 	Diseño de Evaluación Final Transversal (ET)	Presencial	15
menor o igual a 6 créditos SCT	Diseño de Evaluaciones Parciales (EP)		22
	Diseño Plan de Maleta Didáctica		20
 Asignatura mayor a 16 créditos Duoc 	Diseño de Plan Didáctico de Aula en AVA	Presencial	80
 Asignatura mayor a 6 créditos SCT 	Diseño de Evaluación Final Transversal (ET)	Presencial	15
	Diseño de Evaluaciones Parciales (EP)		22
	Diseño Plan de Maleta Didáctica		20
Asianatura Dual	Diseño de Plan Didáctico de Aula en AVA	Presencial	34
Asignatura Dual	Diseño de Evaluación Final Transversal (ET)	riesenciai	15
	Diseño de Evaluaciones Parciales (EP)		22
Actualización Programa Instruccional de Asignatura (PIA)	Actualización Programa Instruccional de Asignatura (PIA)	Presencial	5



CATEGORIA	PRODUCTO INSTRUCCIONAL	MODALIDAD	Nº Horas herramienta
Actualización de PDA para asignaturas: 8 créditos Duoc o menos o de 3 créditos SCT o menos	Actualización de Plan Didáctico de Aula (PDA)		25
Actualización de PDA para asignaturas: mayor a 8 créditos Duoc y menor o igual a 16 créditos Duoc o mayor a 3 créditos SCT y menor o igual a 6 créditos SCT	Actualización de Plan Didáctico de Aula (PDA)		32
Actualización de PDA para asignaturas mayor a 16 créditos Duoc o mayor a 6 créditos SCT	Actualización de Plan Didáctico de Aula (PDA)		40
Actualización de PDA para asignaturas mayor a 16 créditos Duoc o 6 créditos SCT con metodología ACBD	Actualización de Plan Didáctico de Aula con metodología ACBD (PDA)		50
Actualización de Exámenes Transversales (ET)	Actualización de una Evaluación Final Transversal (ET)		7
Evaluaciones parciales	Diseño de una evaluación sumativa	Todas	6
Evaluaciones parciales	Actualización de una evaluación sumativa		3
1	Diseño Plan de Maleta Didáctica		20
	Diseño de Plan Didáctico de Aula en AVA		65
Curso de 8 créditos Duoc o menos; o de 3 créditos SCT o menos	Diseño de una Evaluación Final Transversal (ET)	Semi- Presencial	15
	Diseño de Evaluaciones Parciales (EP)		22
	Diseño Plan de Maleta Didáctica		20
Curso de más 8 créditos Duoc o de más de	Diseño de Plan Didáctico de Aula en AVA	Semi- Presencial	80
3 créditos SCT	Diseño de Evaluación Final Transversal (ET)		15
	Diseño de Evaluaciones Parciales (EP)		22
Actualización Programa Instruccional de Asignatura (PIA)	Actualización Programa Instruccional de Asignatura (PIA)		5
Actualización de PDA para cursos de 8 créditos o menos	Actualización de Plan Didáctico de Aula (PDA)	Semi-	33
Actualización de PDA para cursos de más de 8 créditos Actualización de Plan Didáctico de Aula (PDA)		Presencial	40
Actualización de Exámenes Transversales Actualización de una Evaluación Final (ET) Transversal (ET)			8
	Diseño de Recursos de Apoyo del PDA		8
	Actualización Recursos de Apoyo del PDA	- Presencial	4
Recursos de Aprendizaje	Construcción de Recursos de Apoyo para Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA)	Presencial	4
	Diseño de Recursos de Apoyo del PDA	Semi-	8
	Actualización Recursos de Apoyo del PDA	Presencial	4



CATEGORIA	PRODUCTO INSTRUCCIONAL	MODALIDAD	Nº Horas herramienta
	Construcción de Recursos de Apoyo para		1
	Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA)		4
	Guion y Grabación de cápsula de video		10
	vinculada a Experiencia de Aprendizaje	Todas	10
	Diseño de Guía de Taller	10045	4
	Actualización de Guía de Taller		2

- Se considera la cantidad de horas por valor hora docente que realice el encargo.
- Los valores se remunerarán mediante un bono único e imponible a incluir en la liquidación de remuneraciones mensual del/la docente, o bien se remunerarán a través de la programación académica directa al/la docente, previa entrega íntegra y satisfactoria del encargo respectivo.
- Para las asignaturas que integran más de una especialidad o disciplina, se podrá contar con un/a diseñador/a de cada área.
- El valor de herramientas Dual considera ya diseñada la maleta presencial.
- La modalidad semipresencial no considera el diseño previo de la modalidad presencial.
- La incorporación de más de un/a docente al desarrollo de un Producto Instruccional divide el total de horas en el total de docentes que participan.
- Para las modalidades Dual y FOL no se diseña Evaluación Final Transversal, ya que para la primera se aplica el mismo de la modalidad presencial y para la modalidad FOL ésta puede hacer cambios dependiendo de la situación evaluativa

h. Herramientas instruccionales para el desarrollo online.

Para el caso de las asignaturas 100% online se describen los siguientes lineamientos:

Las actividades académicas no constitutivas a la relatoría directa serán denominadas genéricamente como "Encargos Académicos", cuya elaboración se pagará en conformidad a la asignatura a diseñar, revisar o actualizar.

El pago se gestionará una vez que se recibe el V°B° del/la asesor/a par y/o del área de Diseño Instruccional.

Matriz de Cálculo para el pago del encargo académico:

CATEGORÍA	PRODUCTO INSTRUCCIONAL	MODALIDAD	Horas Herramienta
Carrora onlina v acianaturas	Diseño asignatura PIA-PDA-EFT		144
Carrera online y asignaturas 100% online	Asesor PAR	FOL	28
100 /6 OHIIIIE	Actualización de Actividades y EFT		22



Programa Instruccional de Asignatura (PIA) deberá contener:

- Antecedentes Generales (Nombre Asignatura, Formato, Ambiente, Prerreguisitos, Sigla, entre otros).
- Descripción de la Asignatura (Propósito, Descripción EFT, Resultados de Aprendizaje e Indicadores de Logro).
- Ruta de Aprendizaje (Experiencias de aprendizaje, tipo de evaluaciones y evidencia final, tiempo, ambiente).
- Información del Docente y Ayudante (Perfil requerido, años de experiencia, competencias, entre otros).
- Requisitos de implementación (Bibliografía obligatoria y recursos para la implementación para el AVA).

Plan Didáctico de Aula (PDA) deberá contener:

- Actividades formativas con sus respectivas instrucciones generales y específicas.
- Actividades sumativas con sus respectivas instrucciones generales y específicas.
- Pautas de evaluación para cada una de las actividades.
- Solucionarios y pautas de corrección para el docente.
- Guías de aprendizaje y recursos de aprendizaje.

Evaluación Final Transversal (EFT) deberá contener:

- EFT con sus respectivas instrucciones generales y específicas.
- Pautas de evaluación.
- Pautas de corrección y solucionarios.

Recursos audiovisuales: En el caso de la producción de recursos audiovisuales (videos), se establecen los siguientes valores, considerando el estándar de duración de los videos entre 1 a 10 minutos:

Profesional	Horas herramientas
Grabación de videos introductorios o cierre de experiencia y videos de contenido	3

Los valores propuestos podrán variar si la situación lo amerita, lo cual debe ser analizado y autorizado por la Subdirección de Desarrollo Online.



I. Herramientas Curriculares para el Desarrollo de Programas de Estudio:

La asesoría y participación de Herramientas Curriculares se pagará por cantidad de horas fijas para cada actividad del proceso, en conformidad a la siguiente tabla:

Etapa Proceso CAPE	Actividad del Proceso	Horas
	Participación Equipo de Trabajo Interdisciplinario Prospecciones	57
	Creación matriz y análisis de referentes educacionales	14
Prospecciones	Asesoría Diseño Perfil Profesional	8
	Asesoría Diseño Propuesta Curricular	28
	Retroalimentación Informe Integrado de Prospecciones	12
	Asesoría Diseño Perfil de Egreso	12
	Asesoría Diseño Mapa Formativo (por asignatura)	8
	Asesoría Diseño Malla Curricular (por malla)	8
Diseño Curricular	Asesoría Articulación por Programa	12
	Asesoría Diseño Formación Complementaria y Especializaciones	10
	Asesoría Oportunidades de Educación Continua del Programa	10
	Asesoría Revisión Informe Programas de Estudios	12
Proyectos de	Asesoría Estudio de Factibilidad Alternancia Dual por Programa	24
Innovación Curricular	ular Asesoría diseño curricular de asignatura con Alternancia Dual 8	

- Se considera la cantidad de horas por valor hora docente que realice el encargo.
- Los valores se remunerarán mediante un bono imponible a incluir en la liquidación de remuneraciones mensual del/la docente, o bien se remunerarán a través de la programación académica directa al/la docente, previa entrega íntegra y satisfactoria del encargo respectivo.

Segundo: Fíjese los siguientes valores referenciales para los/las docentes que desarrollan funciones en el Centro de Formación Docente y Educación Continua que se emplearán para el Período Académico 2025:

a. Prestaciones de Docencia Directa y Herramientas instruccionales para el Centro de Formación Docente.

ACCIONES FORMATIVAS CFD**			
Nombre Actividad	Detalle	Tramo Mínimo Horas	Tramo Máximo Horas
Ejecución actividades Formativas CFD	Relatoría/tutoría de actividades formativas	2	50
Diseño, seguimiento y evaluación de las Actividades Formativas CFD	Diseño de actividades formativas y seguimiento	10	80



La cantidad de horas corresponde a la banda salarial del ejecutor del encargo.

- b. Prestaciones de Docencia Directa y Herramientas instruccionales para Educación Continua.
- Valores de relatoría en programas de Educación Continua:

Nivel	Valor Hora
Valor Hora 1	\$12.419 a \$21.000
Valor Hora 2	\$22.050 a \$31.500
Valor Hora 3	\$32.550 a \$52.500

Nota: Las prestaciones de docentes Duoc UC, se calcularán según su banda salarial.

- Valor Hora 1: Docentes de cursos o diplomados que realicen clases en programas que no requieren un alto grado de especialización.
- Valor Hora 2: Docentes de disciplinas específicas, vinculación disciplinaria con la industria, conocimientos técnicos de área y habilidades pedagógicas que hagan clases en programas de Educación Continua de temáticas específicas con un grado de especialización medio alto.
- Valor Hora 3: Docentes o disciplinares de la industria en temáticas específicas con un alto grado de especialización. Así como también, docentes certificados que realicen clases de programas con certificaciones de en marcas específicas (IBM, SAP, Google, Cisco, entre otros).
- Valores de docencia en labores de acompañamiento para programas online de Educación Continua:

Nivel	Valor Hora
Valor Hora 1	\$5.000 a \$10.000
Valor Hora 2	\$12.419 a \$21.000
Valor Hora 3	\$22.050 a \$31.500
Valor Hora 4	\$32.550 a \$52.500

Nota: Las prestaciones de docentes Duoc UC, se calcularán según su banda salarial.

- Valor Hora 1: Ayudantes de cursos o diplomados online que realicen servicios de apoyos a docentes online (Este rol no será asumido por Docentes Duoc UC).
- Valor Hora 2: Docentes de cursos o diplomados online que realicen labores de acompañamiento en programas que no requieren un alto grado de especialización.
- Valor Hora 3: Docentes que tengan vinculación disciplinaria con la industria, conocimientos técnicos de área y habilidades digitales en programas online de Educación Continua con un grado de especialización medio-alto.



- Valor Hora 4: Docentes de disciplinas específicas, vinculación disciplinaria con la industria, conocimientos técnicos de área y habilidades digitales en programas online de Educación Continua con un grado de especialización alto.
- Valores de docencia en instancias sincrónicas para programas online de Educación Continua:

Nivel	Valor Hora
Valor Hora 1	\$12.419 a \$24.000
Valor Hora 2	\$22.050 a \$31.500
Valor Hora 3	\$32.550 a \$47.000

Nota: Las prestaciones de docentes Duoc UC, se calcularán según su banda salarial.

- Valor Hora 1: Ayudantes de cursos o diplomados online que realicen sesiones sincrónicas.
- Valor Hora 2: Docentes de cursos o diplomados online con habilidades pedagógicas, que realicen sesiones sincrónicas en programas que no requieren un alto grado de especialización.
- Valor Hora 3: Docentes que tengan vinculación disciplinaria con la industria, conocimientos técnicos de área, habilidades pedagógicas y realicen sesiones sincrónicas en programas online de Educación Continua con un grado de especialización medio-alto.

En el caso de los programas académicos online, la asignación de ayudantes en un curso se determinará según el número de estudiantes y la complejidad del contenido a abordar. Con el fin de garantizar el óptimo aprendizaje de los estudiantes, la asignación de ayudantes se realiza para cada conjunto de 50 estudiantes inscritos en un programa académico en línea de Educación Continua. En casos donde la complejidad del tema lo requiera, se considera la posibilidad de incorporar ayudantes incluso antes de alcanzar este número de inscritos.

En caso de los programas académicos de más de 150 horas cronológicas, se podrá acordar un valor hora promedio menor al indicado en la tabla anterior.

Los valores descritos remuneran horas cronológicas las que corresponden a docencia directa y cumpliendo además con los deberes formales y administrativos indicados por el Coordinador del proyecto académico correspondiente.

No obstante, los valores definidos podrán ser diferentes si la situación amerita, lo que deberá ser validado por la Subdirección Académica de Educación Continua y la Dirección de Educación Continua.

Valores Coordinación Académica:

La Coordinación Académica está suscrita a los diplomados o programas académicos de larga duración, en los cuales es necesario generar un trabajo de acompañamiento al/la estudiante, docentes o equipo comercial,



además de velar por la calidad disciplinar, lo cual debe ser realizado previo, durante la ejecución y en el cierre del programa académico.

Las tareas de los coordinadores académicos se encuentran estipuladas en el documento "Funciones del Coordinador Académico"

El pago de la coordinación académica tendrá un valor hora de \$3.000 a \$8.000, dependiendo de las características, extensión y complejidad del proyecto. Lo cual será validado por la Subdirección Académica de Educación Continua. Si los programas académicos superan las 150 horas cronológicas se podrá acordar un valor hora promedio menor al indicado.

Existirán tres alternativas de forma de pago:

- 1. El pago se realizará un 50% al finalizar el primer curso/módulo de clases y el 50% restante una vez finalizado completamente el programa académico.
- 2. El pago se realizará por avance del proyecto, contra entrega conforme.
- 3. Monto fijo acordado con el coordinador académico.
- Valores Apoyo Disciplinar:

Para los cursos de la Oferta Empresa de Educación Continua donde se necesite y amerite del apoyo de un experto, para el levantamiento académico – disciplinar de las brechas laborales a capacitar; que consideren reuniones o visitas a terreno, el pago al profesional tendrá un rango entre \$12.419 y \$20.384 el valor hora, dependiendo si es sincrónico o presencial.

Elaboración de diagnóstico, implementación y resultados de evaluación de cierre brechas: \$1.000.000

Valores Encargos Académicos:

Programa No Conducente a Título (PNCT) – Oferta Empresa

Modalidad sincrónica - presencial

Las actividades académicas no constitutivas de relatoría directa serán denominadas genéricamente como "Encargos Académicos", cuya elaboración se pagará en conformidad a la duración del curso a diseñar, revisar o actualizar.

Los Recursos Educativos comprenderán:

- Recursos de apoyo académico por unidad (PPT) para el relator.
- Material académico de apoyo al estudiante.
- Itinerario del curso



- Instrumento(s) de evaluación; el número de evaluaciones será cotejado por la Subdirección de Diseño de Programas Académicos de Educación Continua, según el número de horas del curso.
- Pauta de corrección de la evaluación.

El pago se gestionará una vez que se reciba el V°B° del Analista de la Subdirección de Diseño a cargo del proyecto designado.

Matriz de valores (por horas cronológicas) para el pago del encargo académico:

DISEÑO		
	MÍNIMO	MÁXIMO
PNCT	\$46.156	\$138.468
Recursos Educativos	\$104.900	\$314.700

ACTUALIZACIÓN		
	MÍNIMO	MÁXIMO
PNCT	\$28.000	\$84.000
Recursos Educativos	\$62.940	\$188.820

No obstante, los valores propuestos pueden ser modificados si la situación lo amerita, lo que deberá ser validado por la Subdirección de Diseño de Programas Académicos de Educación Continua y la Dirección de Educación Continua.

El valor indicado en la matriz se debe multiplicar por la cantidad de horas cronológicas del curso.

Por revisión de PNCT y Recursos Educativos se pagará en un rango de \$60.000 a \$150.000 brutos. Este monto será analizado y definido por el Jefe de Diseño y Desarrollo o por la Subdirección de Diseño de Programas Académicos, según la complejidad del proyecto o la experiencia del especialista disciplinar.

Modalidad online asincrónica

Los Recursos Educativos comprenderán:

- Recursos de apoyo académico para el relator, en caso de considerar clases sincrónicas
- Guías de aprendizaje
- Matriz de tributación u otro documento equivalente
- Instrumento(s) de evaluación; el número de evaluaciones será cotejado por la Subdirección de Diseño de Programas Académicos de Educación Continua, según el número de horas del curso.



Matriz de valores (por horas cronológicas) para el pago del encargo académico:

DISEÑO		
	MÍNIMO	MÁXIMO
PNCT	\$46.156	\$138.468
Recursos Educativos	\$121.684	\$365.052

ACTUALIZACIÓN		
	MÍNIMO	MÁXIMO
PNCT	\$29.372	\$88.116
Recursos Educativos	\$75.528	\$226.584

No obstante, los valores propuestos pueden ser modificados si la situación lo amerita, lo que deberá ser validado por la Subdirección de Diseño de Programas Académicos de Educación Continua y la Dirección de Educación Continua.

Programas No Conducentes a Título (PNCT) – Oferta Personas

Modalidad sincrónica – presencial

En el caso de los programas diseñados por la Subdirección de Diseño de Programas Académicos de Educación Continua para la Oferta Personas de Duoc UC, orientada a personas técnicas o profesionales con experiencia laboral, se establecen los siguientes valores y cantidad de horas requeridas, considerando el estándar de duración de los cursos entre 25 a 30 horas cronológicas:

Para el caso del diseño de cursos en modalidad presencial o remota (e-learning sincrónico), se establece la siguiente tabla de valores para los docentes disciplinares:

Recurso	Diseño	Actualización
PNCT	\$ 262.250	\$ 131.125
Recursos educativos	\$ 723.810	\$ 361.905

Por concepto de revisión de un curso, considerando ficha PNCT y RREE se pagará un monto de \$104.900 brutos.

Modalidad online asincrónica:

Recurso	Valor total (\$)	Actualización
PNCT	\$ 262.250	\$ 131.125
Recursos Educativos Digitales	\$891.650	\$ 445.825



Por concepto de revisión de un curso, considerando ficha PNCT y Recursos Educativos se pagará un monto de \$150.000 brutos.

Para ambas ofertas, el pago se realizará una vez que se reciba la validación de la Unidad Académica mandante o el Evaluador Par, de la ficha PNCT y los Recursos Educativos, respectivamente.

Evaluaciones de diagnóstica de entrada y salida - Oferta Empresa:

En caso de requerirse una evaluación diagnóstica de entrada y salida, con el propósito de conocer qué aspectos y/o competencias deben reforzarse a nivel de brechas en una empresa, y a partir del cual se defina un plan de formación a medida, se pagará un monto de acuerdo con lo señalado en la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	Monto bruto
	Creación del instrumento	\$393.375
Instrumento de	Implementación y desarrollo	\$183.575
diagnóstico de entrada y	Revisión y análisis de resultados	\$183.575
salida	Elaboración de informe	\$262.250
	Valor total por instrumento	\$1.022.775

Los valores propuestos podrán variar si la situación lo amerita, lo que debe ser analizado y autorizado por la Dirección de Educación Continua o la Dirección de Desarrollo Online según corresponda y sus respectivas Subdirecciones.

Tercero: Fíjese los siguientes valores referenciales para los docentes que desarrollan funciones en Investigación Aplicada e Innovación.

La Dirección de Investigación Aplicada e Innovación en alianza con la Dirección de Docencia, se ha establecido el "Perfil profesor investigador Duoc UC" con la finalidad de asegurar inicialmente un 25% de su jornada para dedicación de las funciones de I+D+i+TT Investigación, Desarrollo, innovación y Transferencia Tecnológica). El valor hora será de \$21.715 bruto (se reajustará anualmente según IPC), para dedicarlo a actividades de I+D+i+TT

Con lo anterior se busca impactar en la generación de iniciativas de contribución a los sectores económicos o a la solución de problemáticas sociales del entorno relevante, permitiendo, además, la mejora de la oferta formativa de los recursos de aprendizaje o de las prácticas docentes.